



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PRISCILA MUÑOZ CHAVARRIA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL, DECRETO N° 237 DEL 27-01-2014.
 Fecha de Pago : 11/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	11	28/08/2014	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROG. ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL-2013	100,000	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		10,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		100,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	100,000	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		90,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	11,569,677	563,829,221		
Total Comprometido	7,204,399	569,128,180		
Saldo x Comprometer	4,365,278	-5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR 2 SET. 2014

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

Chagup 6/9